

BENEFICIARIO	MODALIDAD	IMPORTE SUBVENCIONADO
AYUNTAMIENTO DE VILLARRASA	PROGRAMAS	8.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL PUERTO	PROGRAMAS	10.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LOS CASTILLOS	PROGRAMAS	5.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL CAMPO	PROGRAMAS	7.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE GIBRALEON	PROGRAMAS	10.000,00 €
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BETURIA	PROGRAMAS	8.794,16 €
AYUNTAMIENTO DE EL GRANADO	PROGRAMAS	4.500,00 €
AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRIA	PROGRAMAS	10.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE CALAÑAS	MANTENIMIENTO	5.000,00 €

Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.01.21.488.03.31D.5.

BENEFICIARIO	MODALIDAD	IMPORTE SUBVENCIONADO
ASOC.FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS SIERRA DE ARACENA	PROGRAMAS	6.500,00 €
AFAN DE LUCHA POR LOS ENFERMOS DE ALZHEIMER CAMINAR DE BOLLULLOS DEL CDO.	PROGRAMAS	6.500,00 €
ASOCIACION CLUB MPAL. DE PENSIONISTAS LAZARETO	PROGRAMAS	6.000,00 €
ASOC. TERCERA EDAD PUNTA UMBRIA	PROGRAMAS	5.000,00 €
ASOC. TERCERA EDAD LA PATERA	PROGRAMAS	4.000,00 €
ASOC. VECINAL NTRA. SRA. DEL PILAR	PROGRAMAS	4.000,00 €
ASOC. DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE RIO TINTO MINERA S.A.	PROGRAMAS	11.000,00 €
ASOC. TERCERA EDAD DE CALAÑAS	PROGRAMAS	3.160,00 €
ASOC. DEL HOGAR DEL PENSIONISTA PRINCIPE FELIPE	PROGRAMAS	4.000,00 €
FUNDACION AYUDA A LA INFANCIA Y JUVENTUD SANTA Mª DE BELEN	PROGRAMAS	20.000,00 €
FUNDACION ADRIMAR	PROGRAMAS	5.220,00 €
ASOC. TERCERA EDAD "JUAN PEREZ PASTOR"	PROGRAMAS	7.000,00 €
ASOC. NTRA. SRA. DE LA PURIFICACION	PROGRAMAS	3.000,00 €
ASOC. DE MAYORES "ALMENARA DE DOÑANA"	PROGRAMAS	3.000,00 €
ASOC. FAMILIARES ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE GIBRALEON Y PROVINCIA	PROGRAMAS	6.500,00 €
ASOC. PENSIONISTAS REC. Y CULT. "HORNACHO"	PROGRAMAS	3.000,00 €
ASOC. DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE VALVERDE DEL CAMINO Y COMARCA AFA-VALVERDE	PROGRAMAS	6.500,00 €
ASOC. CLUB MUNICIPAL DE PENSIONISTAS "CRISTINA PINEDO"	PROGRAMAS	6.000,00 €
ASOC. HOGAR DEL PENSIONISTAS "LAS MARAVILLAS"	PROGRAMAS	5.000,00 €

Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.01.21.441.01.31D.0.

BENEFICIARIO	MODALIDAD	IMPORTE SUBVENCIONADO
UNIVERSIDAD DE HUELVA	PROGRAMAS	11.000,00 €

Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.07.21.765.01.31D.0.

BENEFICIARIO	MODALIDAD	IMPORTE SUBVENCIONADO
AYUNTAMIENTO DE CALAÑAS	REFORMA	8.832,43 €
AYUNTAMIENTO DE VILLARRASA	EQUIPAMIENTO	8.832,40 €
AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	EQUIPAMIENTO	13.626,93 €
AYUNTAMIENTO DE ENCINASOLA	EQUIPAMIENTO	5.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE ESCACENA DEL CAMPO	EQUIPAMIENTO	6.940,00 €
AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL CAMPO	REFORMA	20.070,47 €
AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DEL ALCOR	EQUIPAMIENTO	10.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL PUERTO	EQUIPAMIENTO	31.970,00 €
AYUNTAMIENTO DE CARTAYA	EQUIPAMIENTO	8.290,00 €
AYUNTAMIENTO DE EL GRANADO	EQUIPAMIENTO	33.860,00 €

Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.17.21.763.00.31D.8

BENEFICIARIO	MODALIDAD	IMPORTE SUBVENCIONADO
AYUNTAMIENTO DE ZUFRE	EQUIPAMIENTO	20.000,00 €

Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.07.21.784.01.31D.7.

BENEFICIARIO	MODALIDAD	IMPORTE SUBVENCIONADO
A.F.A. MANTENGAMOS NUESTRA MEMORIA	EQUIPAMIENTO	3.000,00 €
ASOC. MAYORES ISMAEL RODRIGUEZ ALVEZ	EQUIPAMIENTO	5.300,00 €
ASO. CASINO MINERO DE CORRALES	REFORMA	10.000,00 €
ASOC. ISLEÑA DE MAYORES (ASOISMA)	REFORMA	10.823,08 €
ASOC. APOYO MUTUO DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER "EL TRIGAL"	EQUIPAMIENTO	5.182,69 €
ASOC. MAYORES SANTA AGUEDA.	EQUIPAMIENTO	10.300,00 €
ASOC. FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE HUELVA Y PROVINCIA.	REFORMA	50.000,00 €
FUNDACION AYUDA A LA INFANCIA Y JUVENTUD SANTA Mª DE BELEN.	EQUIPAMIENTO	30.607,34 €
CLUB DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS EL AMPARO	EQUIPAMIENTO	6.000,00 €
ASOC. DE MAYORES ENTRE CASTAÑOS	EQUIPAMIENTO	4.322,44 €

Huelva, 13 de enero de 2010.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en expediente sobre protección de menores, por la que se acuerda el desamparo de la menor que se cita.

Expte.: 352-2009-6003-1.

Nombre y apellidos: Don Jónatan Hernández Márquez.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose los interesados en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 3 de diciembre de 2009 la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, en el expediente de protección de menores referente a J.H.A. acordó declarar la situación de desamparo con respecto al/a los menor/es J.H.A.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, los interesados en paradero desconocido, podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en la calle Federico García Lorca, núm. 3, de Sevilla.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla, en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Sevilla, 21 de enero de 2010.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en expediente sobre protección de menores, por la que se acuerda establecer régimen de relaciones personales con el menor que se cita.

Expte.: 352-2008-41-7898.

Nombre y apellidos: Doña Inmaculada Asensio Martínez y don Antonio García Rufo.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose los interesados en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 17 de diciembre de 2009 la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, en el expediente de protección de menores referente a D.G.A., dictó resolución acordando abrir un régimen de relaciones personales con doña Inmaculada Asensio Martínez y don Antonio García Rufo.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, los interesados en paradero desconocido, podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en la calle Federico García Lorca, núm. 3, de Sevilla.

Contra esta Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites establecidos en los artículos 779 siguientes de la LEC, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley procesal.

Sevilla, 20 de enero de 2010.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

NOTIFICACIÓN de 23 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de expediente de protección que se cita.

Núm. 352-2009-00001880-1.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de Ampliación de plazo del expediente núm. 352-2009-00001880-1, relativo a la menor G.G.R., al padre de la misma, don José D. Goncalves Ribeiro, por el que se acuerda:

Que de conformidad con el apartado 6 del artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se procede a la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses inicialmente previsto para el citado procedimiento núm. 353-2009-00001122-1, por otro período de tres meses.

Huelva, 23 de diciembre de 2009.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 23 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, del expediente de protección que se cita.

352-2009-00004850-1.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el De-

creto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de Ampliación de plazo del expediente núm. 352-2009-00004850-1, relativo a la menor N.I.M., al padre de la misma, don Salomón Iglesias, por el que se acuerda:

Que de conformidad con el apartado 6 del artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se proceda a la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses inicialmente previsto para el citado procedimiento núm. 353-2009-00001421-1, por otro período de tres meses.

Huelva, 23 de diciembre de 2009.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 23 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de los expedientes de protección que se citan.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, de Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de Ampliación de plazo del expediente núm. 352-2009-00004850-1, relativo a los menores A.M.M.P y D.M.P, al padre de los mismos don Miguel Ángel Mesa Méndez, por el que se acuerda:

Que de conformidad con el apartado 6 del artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se proceda a la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses inicialmente previsto para el citado procedimiento núm. 353-2009-00001134-1, por otro período de tres meses.

Huelva, 23 de diciembre de 2009.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 13 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, de Acuerdo de Inicio del expediente de protección que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Acuerdo de Inicio del Procedimiento de expediente núm. 352-2008-00003199-1 relativo a la menor C.A.V., a los padres de la misma don José Francisco Almansa Reyes y doña Rafaela Vélez Sánchez, por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento para la constitución del Acogimiento Familiar Preadoptivo con respecto al menor C.A.V., nacido/a el día 15.4.2008.